



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

**INFORME FINAL DE AUDITORIA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
CUENTA ANUAL**

COLEGIO NORMAL MARIA INMACULADA

VIGENCIA 2019

SEPTIEMBRE 2020.

“Control Fiscal con Transparencia y Efectividad”



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

**INFORME FINAL DE AUDITORIA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
CUENTA ANUAL, COLEGIO NORMAL MARIA INMACULADA, DURANTE LA
VIGENCIA FISCAL 2019.**

RESPONSABLE: SOR. CECILIA TRIANA GONZALEZ.
CARGO: RECTORA

SEPTIEMBRE 2020.

OBJETIVOS.

Analizar la gestión administrativa y financiera y el manejo de los recursos del Colegio Normal María Inmaculada, durante la vigencia 2019, con el fin de emitir un concepto sobre la razonabilidad y consistencia de la información suministrada.

Verificar que la presentación de la información se efectúe conforme a lo previsto en la resolución número 143 de 2009 para esta clase de sujeto de control.

Contribuir al mejoramiento de la calidad en el reporte de la información y propender por un manejo eficiente de los recursos públicos asignados.



ALCANCE.

La revisión de la cuenta está orientada al análisis y evaluación de la información financiera, presupuestal, contable, contractual y de gestión administrativa de acuerdo con los formatos y anexos de la resolución 143 de 2009.

ANÁLISIS DE LA CUENTA RENDIDA

COLEGIO NORMAL MARÍA INMACULADA						
FORMATOS		CUMPLE		ANEXOS REQUERIDOS	CUMPLE	
		Si	No		Si	No
Fto 1	Catálogo de Cuentas	x		1. Balance General 2. Estado de Actividad Económica y Social 3. Estado de Cambio en el Patrimonio 4. Notas al Balance	x	
Fto 2A	Resumen de Caja Menor	x		Acto Ad/tivo de constitución de la(s) caja(s) menor(es)	x	
Fto 2B	Relación de Gastos de Caja	N.A.				
Fto 3	Cuentas Bancarias	x		1. Conciliación Bancaria de cada una de las cuentas a diciembre 2. Extracto mes de diciembre de cada una de las cuentas bancarias	x	
Fto 4	Pólizas de Aseguramiento	x		Pólizas	x	
Fto 5A	Prop. Planta y Equipo – Adqu. Baj.	x		Acto ad/tivo decretando la Baja	x	
Fto 5B	Prop. Planta y Equipo – Inventario	x			x	
Fto 6	Ejecución Pptal de Ingresos	x		Acto ad/tivo de la apropiación inicial	x	
Fto 7	Ejecución Pptal de Gastos	x		Acto ad/tivo de la apropiación inicial	x	
Fto 8A	Modif. al Presupuesto de Ingresos	x		Acto ad/tivo de las modificaciones	x	
Fto 8B	Modif. al Presupuesto de Egresos	x		Acto ad/tivo de las modificaciones	x	
Fto 9	Ejecución PAC de la vigencia	x		Acto ad/tivo PAC aprobado de la vigencia	x	
Fto 11	Ejecución Pptal de Ctas x pagar	x		Acto ad/tivo de Constitución de las CxP	x	
Fto 13	Contratación	x		1. Manual de contratación de la entidad 2. Copia de los contratos celebrados por Urgencia Manifiesta	x	
Fto 22	Invent. del Recurso Tecnológico	x		1. Plan de Desarrollo Tec. de la Información 2. Planes de Contingencia Informático	x	
Fto 99	Doc. adicionales anexos Cuenta.	x		Doc. anexos a la cuenta adicionales a los solicitados	x	

Como se puede observar en el cuadro anterior, los formatos y anexos rendidos corresponden a lo señalado de carácter obligatorio para los entes descentralizados según lo mencionado en la resolución orgánica número 143 de 2009, el Colegio Normal María Inmaculada, presentó y cargó al sistema todos los formatos y anexos, correspondientes a la rendición de cuenta de la vigencia fiscal 2019, la presente cuenta fue radicada el 2020/02/28, lo cual indica que esta información se rindió dentro del plazo establecido.

Sin embargo, es importante manifestar que es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través del SIA y otros medios; y la de la Contraloría Departamental de Arauca, después de su análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

FORMATO F01_AGR CATÁLOGO DE CUENTAS

Estados financieros a diciembre 31 de 2019.
Balance general a diciembre 31 de 2019.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Colegio Normal María Inmaculada durante la vigencia 2019 aplicó el marco conceptual de la Contabilidad pública y el catálogo del Plan General de la contabilidad pública, al nivel de documento fuente.

Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte.

FORMATO F2A_AGR – RESUMEN DE CAJA MENOR.

El objetivo del formato permite adicionar una o más cajas menores, dependiendo de las que utiliza la entidad. Del análisis de la información se identificó que el Colegio Normal María Inmaculada, a diciembre 31 de 2019, no aplicó el sistema de caja menor.

FORMATO F2B_AGR RELACIÓN DE GASTO DE CAJA MENOR.

En este formato, inicialmente debe indicar el número de la caja menor a relacionar; posteriormente debe registrar la relación de gastos con respecto a los rubros establecidos en la columna nombre del gasto y posteriormente los valores ejecutados y autorizados. Del análisis de la información se observó que el Colegio Normal María Inmaculada, a diciembre 31 de 2019, no reportó relación de gasto de caja menor.

FORMATO F3_AGR CUENTAS BANCARIAS.

Del análisis se identificó que el Colegio Normal María Inmaculada, a diciembre 31 de 2019 tenía ocho (8) cuentas bancarias, donde administró los recursos asignados; de las cuales tiene una (1) sola cuenta corriente; lo cual se considera pertinente debido a su facilidad de manejo para la realización de operaciones bancarias y el costo económico de las operaciones bancarias.

El saldo en libros de tesorería se evidenció por valor de \$103.898.991,34; valor que coincide frente a la cifra registrada en el anexo 1 Estado de Situación Financiera, Activos – Efectivo – DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Además, se compararon las conciliaciones y los extractos bancarios, frente al número de cuentas bancarias reportadas en el formato (F03_AGR), se observa que su información es útil y fidedigna a 31 de diciembre de 2019.

FORMATO F04_AGR PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO.

El objetivo del formato es verificar el cumplimiento del artículo 107 de la ley 42 de 1993, en este se registra la totalidad de las pólizas vigentes a 31 de diciembre del año rendido. Revisada la información se observó que el Colegio Normal María Inmaculada a diciembre 31 de 2019; adquirió tres (03) pólizas las cuales presentan su vigencia hasta el 19 de julio y 17 de octubre de 2020, respectivamente así:

RELACION DE LAS POLIZAS ADQUIRIDAS POR LA COLEGIO NORMAL MARÍA INMACULADA - VIGENCIA 2019			
POLIZA No.	TIPO DE AMPARO	AMPARADOS	VALOR - \$
605-64-994000000467	Delitos Contra la Admón. Pública	Rector – Pagaduría	48.000.000
605-83-994000000044	Seguro de Bienes	Mejoras Locativas – Muebles y Enseres - Equipo electrónico y eléctrico - Equipo móvil y portátil -Maquinaria y Equipo	83.500.000

Una vez analizada la tabla anterior y la información financiera reportada, se evidencia que el colegio tenía todos sus bienes asegurados de acuerdo al monto mencionado durante la vigencia 2019.

FORMATOS F05A_AGR y F05B_AGR PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ADQUISICIONES Y BAJAS – INVENTARIO)

Una vez analizada la información en los formatos mencionados se tiene que el Colegio a diciembre 31 de 2019, reportó adquisiciones por valor de \$88.677.675; sin embargo, no se reportaron bajas de propiedad planta y equipo.

No obstante, de la revisión del Inventario se evidencia que el total de las entradas fue por valor de \$67.911.120 y las salidas por \$162.271.537 de los cuales sobresalen los siguientes ítems:

- Muebles, Enseres y Equipos de Oficina por valor de \$57.338.017 el cual corresponde al 35,33% del total.
- Maquinaria y Equipo por valor de \$30.680.880 el cual corresponde al 18,91% del total.

- Otros Bienes Muebles en Bodega por valor de \$28.142.500 el cual corresponde al 17,34% del total.

Así las cosas, se evidencia una irregularidad toda vez que no se reportaron los documentos correspondientes a las bajas o salidas por valor de \$162.271.537 que se mencionan en el formato F05B_AGR debido que según la certificación de bajas durante la vigencia 2019 no se presentó baja alguna.

La institución en la contradicción manifiesta que durante la vigencia 2019 no realizó ningún tipo de bajas de bienes durante la vigencia 2019, y el valor citado como bajas o salidas por \$162.271.537 corresponde a los créditos aplicados a los bienes adquiridos por la institución y a los recibidos sin contraprestación que tienen contablemente entrada a almacén y luego se hace un registro de salida dependiendo de los que se entreguen para el uso o servicio. Todas las entradas a almacén se debitan en la cuenta “1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA” distribuidos en subcuentas y auxiliares según denominación del bien, luego como estos bienes se adquieren o se reciben son para el funcionamiento de la institución se procede a descargarlos, y se hace efectuando un crédito a estas mismas cuentas de la 1635 para sacarlos de bodega y pasarlos a bienes de uso o en servicio dentro del mismo grupo de la 16 que corresponda con la cuenta de la descripción de dicho bien. Estos bienes no salen del activo de la institución continúan vigentes en propiedad planta y equipo lo que se presenta con ellos es un traslado de bienes en bodega a bienes en servicio.

DETALLES DEL MOVIMIENTO:

AFECTACION DEL ACTIVO	CREDITO
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$69.542.380.00
1640 CASSETAS Y CAMPAMENTOS.....	\$12.453.700.00
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO.....	\$ 2.499.000.00
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO.....	\$ 416.500.00
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	\$58.476.216.50
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS.....	\$11.883.740.00
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.....	\$ 7.000.000.00
TOTAL CREDITOS	\$162.271.536,50

Como se puede evidenciar, el monto citado como bajas durante 2019 no corresponde a lo referido en la observación pues este monto está compuesto por los bienes que recibió o adquirió la institución y los puso en servicio para el



funcionamiento de la misma y otros como el de la cuenta 1640 fue reclasificado al gasto por recomendación de la oficina de contabilidad de la Gobernación, los de la 165502 y 166006 fueron reclasificados a la cuenta 165522, el valor de la cuenta 1685 corresponde a la depreciación causada durante la vigencia y su afectación es de naturaleza crédito por tanto no tiene ninguna incidencia con baja de bienes. El valor de la cuenta 1906 y 1908 no tienen nada que ver con bajas de bienes y su aplicación de registro crédito corresponde a cancelación de anticipos y a la legalización aportes de recursos recibidos en administración por parte del municipio de Arauca para la realización del festival Centauro de Oro. De esta manera se ratifica que la Institución Educativa Escuela normal no realizo bajas durante la vigencia 2019 tal como fue certificado en el informe anual de la cuenta.

En conclusión, se da por aclarada y atendida la diferencia presentada en dicho formato.

Igualmente se presentó una diferencia de \$5.682.742 entre el valor de las adquisiciones por \$88.677.675 de la vigencia y el resultado entre las entradas y salidas del inventario el cual es de \$94.360.417 (salidas); irregularidad que el Colegio deberá aclarar.

De acuerdo a la contradicción la institución precisa lo siguiente: el valor de las adquisiciones que corresponde a las entradas durante la vigencia 2019 es de \$ 88.677.674.90 y el valor de los créditos aplicados para bienes entregados en servicio y reclasificados (salidas) es de \$ 84.911.580, situación que es coherente y razonable en los movimientos contables de la institución y no el valor citado en la observación (salidas \$94.360.417).

Finalmente, se dan por aclaradas y atendidas las observaciones presentadas en el informe preliminar.

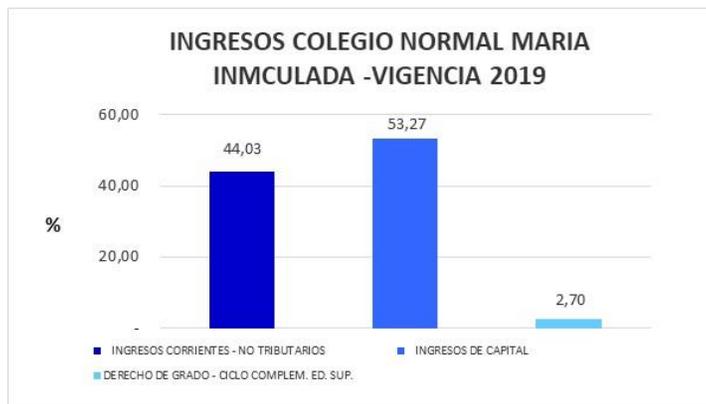
FORMATOS F06_AGR y F07_AGR EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

De la revisión de los actos administrativos y los formatos de la ejecución presupuestal de ingresos y egresos, tenemos como resultado del análisis la siguiente información:

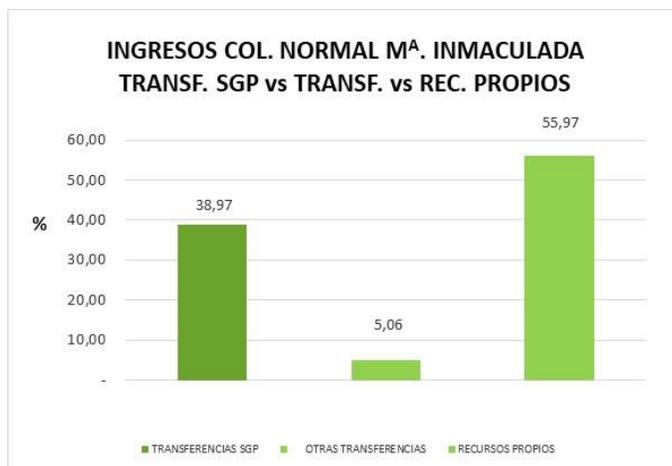
Presupuesto - Ingresos

A diciembre 31 de 2019, el Colegio Normal María Inmaculada, muestra los siguientes resultados en el estado de resultados integral y de situación financiera; en relación con su presupuesto de ingresos y egresos.

La entidad recaudó un valor de \$316.293.043 correspondiente al 112.11% del total de Ingresos cuyos principales componentes fueron de los Ingresos Corrientes - No Tributarios, Ingresos de Capital y Derecho de Grado – Ciclo Comp. Educación Superior durante la vigencia 2019. Cada uno corresponde a un 44,03%, 53,27% y 2,70% del presupuesto de ingresos recaudado.



El 38,97% del presupuesto de ingresos recaudado en la entidad, se generó por las Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP, 5,06% Otras Transferencias y el 55,97% por Recursos Propios.

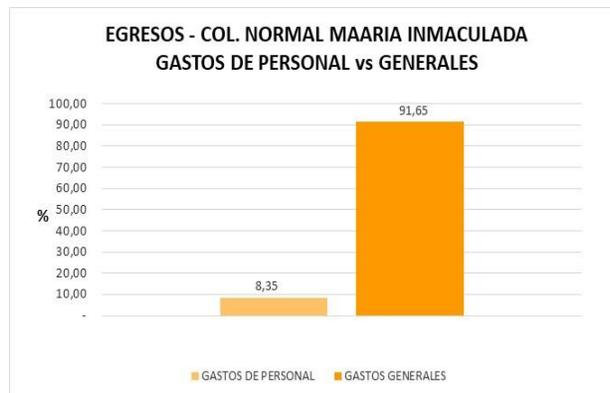


Así las cosas, se evidencia que el Colegio es independiente totalmente de las transferencias del SGP, departamentales y municipales para su funcionamiento y operatividad.

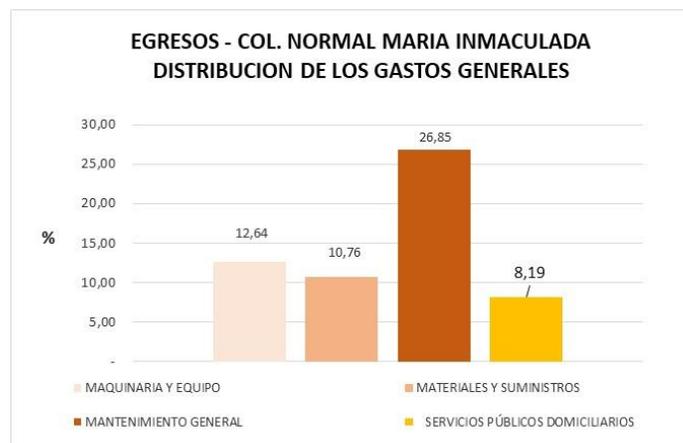
Presupuesto -Egresos

Una vez analizada la información reportada se evidencia que el total de egresos para la vigencia 2019 fue por \$240.694.212 de un total apropiado definitivamente de \$282.129.043; quedando un saldo por comprometer de \$59.647.044 que corresponde al 21,14%.

El colegio ejecutó según la siguiente gráfica del total de Gastos de Funcionamiento un 9,83% para Gastos de Personal y el 90,17% restante para Gastos Generales.



Los Gastos Generales se distribuyeron según su inversión principalmente un 12.64% Maquinaria y Equipo, 10.76% Materiales y Suministros, 26.85% Mantenimiento General y un 8,19% en Servicios Públicos Domiciliarios, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Finalmente, se evidencia una diferencia de \$14.428.536,50 entre la información reportada de Gastos mencionados en el Estado de Resultado Integral y la ejecución presupuestal de gastos (Gastos de Funcionamiento). Situación irregular que debe ser aclarada por el colegio.

Tesorería

Según los estados financieros remitidos por el colegio presentó al final de la vigencia fiscal 2019 un saldo en cero de las CUENTAS X PAGAR. Sin embargo, el saldo de DEPOSITOS EN INSTITUCIONES BANCARIAS reportado por la entidad en el anexo 1 Estado de Situación Financiera es de \$103.898991,34; indicando lo anterior que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia y que de esta manera se demuestra la capacidad fiscal de la institución.

Contabilidad

A través de la información reportada por la Colegio para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2019 fueron de \$596.570.534,81; con un crecimiento del 33,51% con respecto al 2018 donde se ubicaron en \$446.822.333,32; el activo – Propiedad, Planta y Equipo con \$492.671.543,47 constituyen el 82,32% del total de los activos de la vigencia.

Los pasivos en 2019 se establecieron \$3.877.081,33 decreciendo en un 58,48% con referencia a la vigencia anterior por \$9.337.357,01; el pasivo – Retefuente e Impuesto Timbre con \$3.296.523 constituyen el 85,03% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2019 el patrimonio fue de \$592.693.453,78 decreciendo en un 35,48% con relación al 2018, el cual se ubicó en \$437.484.976,31; el resultado del ejercicio fue de \$155.208.477,47; crecimiento del 111,67% con relación al 2018, el cual fue de -\$18.116.681,86.

De acuerdo a la contradicción la institución manifiesta lo siguiente:

Nombre	Reporte Estado de Resultados	Reporte ejecución de Gastos	Diferencia
5 - GASTOS	255,122,748.50	240,694,212.00	14,428,536.50

La diferencia que se registra entre el Estado de Resultados y la Ejecución del Gasto, nos muestra que el monto del gasto causado contablemente (Estado de Resultados) es mayor que el valor de la ejecución presupuestal en el gasto, esto se debe a que la Institución Educativa adquirió una caseta para la vigilancia o control de portería en la sede San Vicente y este bien se contabilizo inicialmente como un activo (Propiedades planta y equipo) y por sugerencia de la oficina de Contabilidad de la

Gobernación se recomendó por condiciones y características del bien que se reclasificara al gasto y se procedió a efectuar el registro de ajuste consistente en una reclasificación sacándolo del activo y cargándolo al gasto. Similar situación se da con la ejecución de un contrato que tiene dentro de su objeto la adquisición de unas cámaras de seguridad, las adecuaciones para su instalación y reubicación de otras, y al momento de causar la obligación este se llevó integralmente como un activo es decir que se afectó propiedad planta y equipo y no directamente en el gasto, y posteriormente se hace el ajuste separando los equipos que son los que realmente constituyen el bien devolutivo y trasladando al gasto lo concerniente a mano de obra. Estos movimientos efectuados mediante ajustes donde inicialmente al momento de la ejecución se afectó el activo y no el gasto (se contabilizaron como bienes devolutivos) y posteriormente considerando las condiciones físicas y razonables de dichos bienes se optó por realizar la reclasificación de los mismos con una disminución en el activo y un aumento en el gasto, de ahí la razón de la diferencia reportada.

Finalmente, se dan por aclaradas y atendidas las observaciones presentadas en el informe preliminar.

FORMATOS F08A_AGR y F08B. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El análisis de la información reportada permitió identificar que el Colegio a diciembre 31 de 2019 registró adiciones al presupuesto de ingresos y gastos definitivas por valor de \$82.589.579; cifra que coincide frente a las adiciones analizadas en los formatos F06_AGR y F07_AGR ejecución presupuestal de ingresos y gastos respectivamente.

FORMATO F09_AGR EJECUCIÓN PAC DE LA VIGENCIA.

Teniendo en cuenta el objetivo del formato es verificar si los ingresos (recaudo) de la entidad corresponden a los pagos efectuados y los saldos en bancos. Revisada la información se observa que el Colegio Normal María Inmaculada, a diciembre 31 de 2019 realizó pagos por \$240.694.212, más los saldos en bancos relacionados en el Estado de Situación Financiera suman \$103.989.991,34; arrojando un equivalente por \$344.593.203,34; cuantía que no coincide frente al recaudo analizado en el formato F06_AGR ejecución presupuestal de ingresos el cual corresponde a un total de \$316.293.043 presentándose una diferencia de \$28.391.160,34 la cual se considera una deficiencia que debe ser aclarada por parte de la entidad.

La contradicción presentada por parte de la institución reporta la siguiente información:

A	B	(A+B)=C	D	(C-D)=E
TOTAL PAGADO	TOTAL SALDO BANCOS	TOTAL EQUIVALENTE	TOTAL RECAUDADO	DIFERENCIA
240,694,212.00	103,898,991.34	344,593,203.34	316,293,043.00	28,300,160.34

El valor que se registra como diferencia, corresponde a saldo de superávit acumulado de recursos propios que viene de vigencias anteriores por concepto de ingresos de formación complementaria, esto nos muestra que la Institución Educativa Escuela Normal Superior María Inmaculada de Arauca obtuvo un equivalente a efectivo durante 2019 por valor \$344,593,203.34 de los cuales recaudo durante la vigencia un monto de \$316,293,043.00 y el restante que hace la diferencia \$28,300,160.34 corresponde a los recursos de superávit de vigencias anteriores.

Finalmente, se dan por aclaradas y atendidas las observaciones presentadas en el informe preliminar.

FORMATO F11_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR.

El objetivo del formato es determinar el comportamiento de pagos de los compromisos adquiridos, ejecutados y no cancelados durante la vigencia fiscal. Analizada la información se identificó que el formato (F11_AGR), no aplicó por cuanto no quedaron cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019.

FORMATO F13_AGR CONTRATACION

Conforme al instructivo de la resolución el objetivo del formato es relacionar los contratos celebrados durante el periodo reportado.

Evaluada la información se observa que el Colegio Normal María Inmaculada, a diciembre 31 de 2019, registró treinta y cuatro (34) contratos, su valor ascendió a \$212.249.675; así también se identificó que la entidad pagó en su totalidad el valor de los contratos celebrados y contratados mediante la modalidad de Contratación Directa.

Verificada la información de la contratación rendida, por la entidad se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales, actividades que están relacionadas con su gestión y además el mayor valor de los contratos adelantados mediante contratación directa fue de \$15.556.480 el cual no supera los veinte (20) salarios mínimos que corresponden a un valor de \$16.562.320 cuya selección objetiva se encuentra regulada dentro de su propio reglamento.

Finalmente, se observa que los contratos están debidamente identificados con sus respectivos números de contratos, fuentes de recursos, objeto, clase, valor del contrato, nombre del contratista, forma de contratación, fecha inicio del contrato, fecha de terminación del contrato, fecha de suscripción del acta de liquidación.

FORMATO F22_CDA INVENTARIO DEL RECURSO TECNOLÓGICO.

El objetivo del formato es registrar la totalidad del recurso tecnológico funcional con el propósito de conocer la plataforma tecnológica de su entidad. Analizada la información se encontró que el Colegio Normal María Inmaculada, a diciembre 31 de 2019 reportó una suma del inventario del recurso tecnológico por valor de \$31.200.147; observándose que la custodia de los mismos resulta bajo el amparo de la póliza de garantía (Equipo electrónico y eléctrico – Equipo móvil y portátil) por un monto muy superior de \$83.500.000 correspondiente a un 37,36%.

FORMATO F99_CDA DOCUMENTOS ADICIONALES ANEXOS A LA CUENTA.

De acuerdo con los objetivos del formato, es registrar y adjuntar como mínimo los documentos a la cuenta adicional a lo solicitado a cada formato y de acuerdo a lo previsto en la resolución orgánica N° 143 de 2009. Del análisis de la información del formato (F99_CDA), se observó que el Colegio Normal María Inmaculada, reportó todos los documentos anexos a la cuenta exigido por la resolución arriba ya mencionada.

PRONUNCIAMIENTO DE FENECIMIENTO.

Analizado los formatos con sus anexos los cuales contiene la información rendida mediante el aplicativo “SIA”, a diciembre 31 de 2019, la Contraloría Departamental de Arauca FENECE la cuenta de la vigencia 2019 en relación a que todas las observaciones evidenciadas fueron aclaradas en la contradicción por parte de la institución con sus debidos soportes.



JUAN CARLOS GALVIS RUIZ
Profesional Universitario - GVF

Revisó: DILIA ANTOLINA GALIDEZ.
Coordinadora del GVF.